

2932 RESOLUCION de 5 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Alfajar, referente a la oposición para proveer cinco plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 255, de fecha 25 de octubre de 1980, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de cinco plazas de Auxiliares de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación, se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alfajar, 5 de enero de 1981.—El Alcalde.—374-E.

2933 RESOLUCION de 5 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Hellín, referente a la oposición libre para cubrir cinco plazas de Policía municipal.

Plazas a cubrir: Cinco plazas de Policía municipal, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel 4 y dentro del personal de Servicios Especiales.

Procedimiento de selección: Por oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 1, de fecha 2 de enero de 1981.

Hellín, 5 de enero de 1981.—El Alcalde.—151-E.

2934 RESOLUCION de 5 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Marchena, referente a la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 2, correspondiente al 3 de enero de 1981, se publican las bases de la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, clase Policía Municipal, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacer constar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Marchena, 5 de enero de 1981.—El Alcalde, Manuel Ramírez Moraza.—159-E.

2935 RESOLUCION de 5 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Puigreig, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General, grupo B.

Esta Alcaldía ha remitido al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Barcelona las bases aprobadas por las que se ha de regir la oposición de una plaza de Auxiliar de Administración General, grupo B, de la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad cuatro, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el último anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Puigreig, 5 de enero de 1981.—El Alcalde.—287-E.

2936 RESOLUCION de 7 de enero de 1981, de la Diputación Provincial de Huelva, referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Médico internista.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 252, de 31 de octubre de 1980, y número 301, de 31 de diciembre de 1980, se publican las bases que han de regir el concurso de méritos entre Médicos pertenecientes a cualquiera de las escalafones de las Beneficencias Provinciales, convocado por esta excelentísima Diputación Provincial para cubrir en propiedad una plaza de Médico internista, vacante en la plantilla de funcionarios

provinciales, con nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 4, y los complementos y demás derechos y beneficios concedidos por esta Corporación a sus funcionarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Importe de los derechos de examen: 1.000 pesetas.

Comienzo de los ejercicios: No podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la fecha de la publicación de este anuncio, sin que pueda exceder de un año dicho tiempo.

Huelva, 7 de enero de 1981.—El Presidente.—El Secretario general.—215-A.

2937 RESOLUCION de 7 de enero de 1981, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, por oposición libre, tres plazas de Comadronas.

La convocatoria, bases y programa se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de 5 de enero de 1981. Las plazas corresponden al nivel 3, coeficiente 3,6, y se requiere estar en posesión del título en la especialidad de Comadrona. Las instancias deben dirigirse al señor Presidente de la Diputación, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reintegrándose con póliza de 25 pesetas, timbre provincial de 20 y sello de MUNICIPAL de cinco, pudiendo presentarse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y acompañando 750 pesetas como derechos de examen. Lo que se, hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 7 de enero de 1981.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario general interino, Antonio Castro López.—224-E.

2938 RESOLUCION de 7 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Aspe, referente a la oposición para proveer una plaza vacante de Guardia municipal.

Con esta fecha la Alcaldía-Presidentencia ha dictado resolución que literalmente dice así:

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 300, de fecha 29 de diciembre de 1980 se publican las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición, una plaza vacante de Guardia municipal, incluida en el grupo de Administración Especial, subgrupo B1, Servicios Especiales.

La plaza está dotada con el sueldo base anual reglamentario y demás retribuciones asignadas por la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aspe, 7 de enero de 1981.—El Alcalde.—El Secretario.—231-E.

2939 RESOLUCION de 7 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Palencia sobre convocatoria de oposición libre para cubrir 15 plazas, más vacantes que se produzcan hasta la fecha de inicio de las pruebas, de Guardias de la plantilla del subgrupo de Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 2, de 5 de enero actual, se publica íntegramente la convocatoria y bases que han de regir la oposición libre para provisión de 15 plazas vacantes, incrementadas con las que puedan producirse hasta el día fijado para el comienzo de la oposición, de la clase de Guardias de la plantilla de Policía Municipal de esta ciudad.

Para concurrir a estas plazas de nivel de funcionarios de carrera con límite de edad para el servicio activo de sesenta y cinco años, se requiere: Edad de dieciocho a treinta años, como máximo hasta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, talla mínima de 1.700 milímetros, servicio militar cumplido o exento legalmente del mismo, certificado de escolaridad o superior, permiso de conducir de la clase B., revisado y puesto al día y superar el reconocimiento médico y pruebas físicas previstas en la convocatoria.

Las retribuciones básicas de nivel y grado complementarias, según especialidades de adscripción, son las correspondientes a los componentes del Cuerpo y que se acuerde por la Corporación en el ejercicio de 1981.

El plazo de presentación de instancias con pago de derechos de examen fijados en 500 pesetas, en el acto de presentación, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo hacerse en el Registro General de la Corporación o por los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palencia, 7 de enero de 1981.—El Alcalde, Francisco Jambriña Sastre.—El Secretario, María Jesús Rodríguez González.—248-E.